

## 12. NORMA FINAL

*Recurso de carácter general contra la oposición*

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de los Tribunales podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunica a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 23 de enero de 1979.—El Presidente, Antonio Herrero Alcón.

Sr. Secretario general del INIA.

## ANEXO I

## Programa

*Primera parte.—Organización del Estado y de la Administración Pública*

Tema 1.—El Estado: Concepto, evolución y elementos. La Constitución. Concepto y clases.

Tema 2.—La Constitución española. Los Organos superiores del Estado. Los Entes autónomos.

Tema 3.—La Constitución española. Derechos y libertades.

Tema 4.—La Jefatura del Estado en España: Formas, poderes y funciones del Jefe del Estado. El mecanismo sucesorio. El Consejo del Reino. El Consejo de Regencia.

Tema 5.—Organos superiores de la Administración del Estado en España. Funciones administrativas del Jefe del Estado. El Consejo de Ministros: Naturaleza, composición, atribuciones y responsabilidad. Las Comisiones Delegadas del Gobierno. El Secretariado del Gobierno.

Tema 6.—El Presidente del Gobierno. Relaciones del Gobierno con el Jefe del Estado y con las Cortes. Los Vicepresidentes del Gobierno.

Tema 7.—La organización ministerial española actual. Creación, modificación y supresión de Ministerios. Los Ministros titulares de Departamentos. Los Ministros sin cartera. Subsecretarios. Directores generales y otras unidades administrativas.

Tema 8.—La Administración Local: Concepto y entidades que comprende. Caracteres de régimen local español. Relaciones de la Administración Local con la Administración del Estado.

Tema 9.—La Administración Institucional: Concepto y clases de Entidades que comprende. La Ley de Entidades Estatales Autónomas: Clases de Entidades a las que se aplica. Los servicios públicos centralizados. Las Empresas nacionales. Los Organismos autónomos: Concepto, clasificación, organización y funcionamiento. Creación y extinción de las Entidades Estatales Autónomas.

*Segunda parte.—Nociones de Derecho administrativo*

Tema 10.—El Derecho: Concepto y contenido. El Derecho positivo. Las divisiones del Derecho objetivo: Derecho público y privado, general y particular; común y especial, normal y excepcional.

Tema 11.—Las fuentes del Derecho. Concepto de fuente jurídica. Jerarquía de las fuentes del Derecho. Sucinto examen de las fuentes directas. El principio de legalidad de la actividad administrativa. La reserva de Ley. Disposiciones del poder ejecutivo con fuerza de Ley.

Tema 12.—El Reglamento administrativo: Concepto, clases y límites de la potestad reglamentaria. La impugnación de los Reglamentos legales. Otras fuentes del Derecho administrativo.

Tema 13.—La Ley de Procedimiento Administrativo. Idea general de la iniciación, ordenación e instrucción y terminación del procedimiento administrativo.

Tema 14.—El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. Su motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos administrativos.

Tema 15.—Los recursos administrativos: Concepto y clases. Recurso de alzada, reposición, revisión y súplica. Las reclamaciones económico-administrativas.

Tema 16.—Los funcionarios públicos: Concepto y clases. Los funcionarios de carrera: Los Cuerpo departamentales e interdepartamentales. Los funcionarios de empleo: su régimen jurídico. El personal contratado, laboral y varios sin clasificar.

Tema 17.—La selección de los funcionarios públicos. Requisitos para el ingreso en la Función Pública. Sistemas de selección. La selección. Problemática actual del perfeccionamiento.

Tema 18.—La adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones de los funcionarios. Supuestos y efectos de cada una de ellas. Las plantillas orgánicas.

Tema 19.—Derechos y deberes de los funcionarios. Especial referencia a la carrera administrativa. Derechos económicos de los funcionarios. La Junta Central de Retribuciones y las Juntas Departamentales de Retribuciones.

Tema 20.—Responsabilidad de los funcionarios públicos: Clases. Régimen disciplinario de la Función Pública: Faltas, sanciones y procedimiento.

*Tercera parte.—Técnica de la Delineación*

Tema 1.—Papeles. Plásticos. Lápicos y tintas. Reproducción de planos. Reproducción fotográfica.

Tema 2.—Técnicas de dibujo sobre distintos materiales y plásticos. Normas UNE sobre formato y plegado de planos. Fondos y tramas.

Tema 3.—Precauciones a emplear en el manejo y archivo de papeles de dibujo. Archivo de planos.

Tema 4.—Escalas. Definición y clases. Cálculo numérico. Ampliaciones y reducciones. Pantógrafo y compás de proporciones. Uso y manejo de escalas profesionales. Cambios de escalas.

Tema 5.—Teoría del acotado. Cotas de dimensión. Cotas de situación. Selección de cotas.

Tema 6.—Sección total. Media sección. Corte interrumpido. Sección girada. Secciones de detalle. Sección auxiliar. Secciones convencionales.

Tema 7.—Planos que comprende el proyecto de un edificio. Planos de obra. Datos que deben contener uno y otro de ambos tipos. Escalas.

Tema 8.—Planos de instalaciones de calefacción, saneamiento, fontanería y electricidad. Datos que deben contener. Escalas.

Tema 9.—Medidas y unidades de longitud.

Tema 10.—Triángulos: sus elementos geométricos. Paralelogramos. Construcción de los mismos.

Tema 11.—Área de una figura. Áreas del rectángulo y del cuadrado. Unidades de superficie. Unidades agrarias. Áreas de otras figuras planas.

Tema 12.—Proporcionalidad de segmentos. Construcciones. Semejanza de triángulos. Criterios. Construcción de triángulos semejantes. Compás de reducción.

Tema 13.—El cubo. El octaedro. Paralelepípedos. Unidades y medición de volúmenes. Área lateral. La esfera: área y volumen.

## ANEXO II

## Programa para el ejercicio de problemas de cálculo

Tema 1.—Divisibilidad. Números primos. Descomposición factorial. Máximo común denominador y mínimo común múltiplo.

Tema 2.—Proporcionalidad. Relaciones entre magnitudes. Razones directa e inversa. Razones compuestas. Proporciones, términos y propiedades.

Tema 3.—Regla de tres simple. Aplicaciones. Regla de tres compuesta. Aplicaciones. Métodos de reducción a la unidad.

Tema 4.—Repartos proporcionales. El reparto directa e inversamente proporcional a ciertas cantidades. La regla de compañía.

Tema 5.—Tantos por ciento, por mil y por uno. Aplicaciones prácticas. Determinación de porcentajes, bases y tipos.

Tema 6.—Regla de interés. Clases de interés. El interés simple: problemas en relación con la variable tiempo. Determinación de interés, capitales y tipos. El interés compuesto: métodos de aplicación.

Tema 7.—Capitalizaciones. Aplicaciones prácticas. Amortizaciones: concepto, clases y aplicaciones prácticas. Problemas sobre amortizaciones.

Tema 8.—Descuentos. Descuentos comercial y real. Resolución de problemas de descuentos. Descuentos únicos y descuentos en serie. Descuentos en facturas.

2717

*RESOLUCION del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se hace público la hora, fecha y lugar del comienzo de los ejercicios correspondientes a la convocatoria para cubrir vacantes de Auxiliar administrativo.*

De conformidad con la base 6.6 de las pruebas selectivas restringidas para cubrir vacantes de Auxiliar administrativo, convocadas por Resolución del 21 de abril de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de junio),

Esta Dirección, a propuesta del Tribunal calificador, ha resuelto hacer público que los ejercicios comenzarán a las diez de la mañana del 21 de febrero próximo, en este Instituto (Gran Vía de San Francisco, número 35).

Madrid, 23 de enero de 1979.—El Director, José Lara Alen.

## MINISTERIO DE ECONOMIA

2718

*RESOLUCION de la Dirección General de Política Financiera por la que se anuncia una vacante de Corredor Colegiado de Comercio en la plaza mercantil de Zaragoza, que debe proveerse por oposición restringida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del número tercero del artículo 9.º del vigente Reglamento para el Régimen interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Co-